



Universum. Revista de Humanidades y  
Ciencias Sociales  
ISSN: 0716-498X  
universu@utalca.cl  
Universidad de Talca  
Chile

Muñoz Correa, Juan Guillermo  
LA VIÑA DE QUILICURA EN EL REINO DE CHILE, 1545-1744  
Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, vol. 2, núm. 20, 2005, pp. 34-41  
Universidad de Talca  
Talca, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65027759004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **RESUMEN**

La viña de Quilicura, ubicada en una de las chacras que rodeaban Santiago, tiene su origen en una merced otorgada por el Cabildo a pocos años de iniciada la conquista hispana, dándose posteriormente en ella todas las formas de traspaso de la propiedad: venta, herencia, dote, división, reunificación, donación, pago de deudas, y remate. Puede verse, a través de sus propietarios, que se da lo señalado por la historiografía acerca de la élite chilena: posesión de casas en la traza, chacras en el cordón suburbano y estancias en el ámbito rural. No solo sirvió para los fines económicos de la producción de vino, pequeños arriendos, y la obtención de capitales con la imposición de gravámenes, sino para otros tales como negociaciones matrimoniales, hasta los que, excediendo el plano temporal, ayudaban a salir antes del purgatorio. Esta viña sirve de muestra sobre una unidad de producción con sus formas de trabajarla, gastos y riesgos naturales que debía enfrentar.

Palabras clave:

Economía colonial latinoamericana – viticultura chilena – hacienda vitivinícola

## **ABSTRACT**

The Quilicura vineyard, located in a farm (chacra) close to Santiago, was originated in a land grant approved by the town council (cabildo) shortly after the Spanish Conquest. It thereafter underwent every form of property transfer: sale, inheritance, dowry, subdivision, reunification, donation, debt payment and public auction. Its successive proprietors conform to what the historiography has said about Chile's colonial elite: they also owned town houses, farms in the suburban belt and cattle estates in the more rural areas. The vineyard did not only meet economic ends such as the production of wine, small leases and the acquisition of capital through mortgages, but it was also instrumental in negotiating marriages and, surpassing the worldly sphere, obtaining a shorter stay in Purgatory. This vineyard is a fine sample of a colonial economic unit, the ways it was exploited, and the expenditures and natural risks it had to confront.

Key words:

Latin American colonial economy – chilean viticulture – viticulturiste farm

## LA VIÑA DE QUILICURA EN EL REINO DE CHILE, 1545-1744

Juan Guillermo Muñoz Correa (\*)

### 1. DUEÑOS Y CAMBIOS EN LA PROPIEDAD

Comienza la historia cuando en 1545 el Cabildo de Santiago del Nuevo Extremo le hizo merced al capitán granadino **Gaspar de Villarroel**, que había sido regidor cuatro años antes, de unas chacras en Quilicura, Huechuraba a dos leguas de la ciudad. Había venido a la conquista con Pedro de Valdivia, y tenía 31 años. Debió trabajar con los indios de su encomienda las chacras y sus tierras en Lampa, que se le otorgaron un año después. Viajó por 1548 a Sahagún, en la Península, a buscar a su mujer, Catalina de Barona y Buisa, e hijos. De vuelta en Chile decidió vender las chacras.

En 1555 las compró **Bartolomé Blumen**, o Flores, nacido en Nurenberg, también venido a la conquista en 1541. La escritura fue otorgada ante el escribano Diego de Orue. El nuevo dueño era un activo viñatero en otras propiedades suyas, entre las que tenía una en el barrio del cerro Santa Lucía, por lo que puede ser quien las plantó en Quilicura, si no lo estaban cuando la compró. Falleció en 1585. Tuvo,

---

(\*) Profesor de la Universidad de Santiago de Chile, USACH.  
Este artículo forma parte del proyecto FONDECYT "Las viñas y el vino en Chile central, siglos XVI y XVII" N° 1040039. Agradezco a Luisa Chiu su ayuda, en especial en la transcripción de documentos protocolizados.

Artículo recibido el 3 de enero de 2005. Aceptado por el Comité Editorial el 28 de enero de 2005.

Correo electrónico: [jgmunoz@lauca.usach.cl](mailto:jgmunoz@lauca.usach.cl)

entre otras, descendencia con Elvira, hija del cacique de su encomienda de Talagante. Heredó las chacras, entre muchas otras tierras desde Santiago hasta el Maule, su hija doña **Águeda Flores**, la que era casada con Pedro Lisperguer, venido a Chile con don García Hurtado de Mendoza en 1557, de origen alemán, igual que su suegro.

Cuando su hija doña **María Flores** se casó, en Los Reyes el 5 de diciembre de 1595 con el general don Juan de Cárdenas y Añasco, sevillano venido a Chile en 1583, le dieron en dote parte de las chacras, entre muchos otros bienes. En 1604 las mensuró y amojonó Ginés de Lillo.<sup>1</sup> Como en 1607 residían en Lima, la chacra y otros bienes rurales en Chile deben habérselos administrado, si es que no los tuvo en arriendo.

La otra chacra la recibió doña **Magdalena Flores**, la menor de las hijas del matrimonio Lisperguer, en su dote protocolizada el 10 de octubre de 1613, señalándose en la carta que la chacra de Huechuraba era de 300 varas de largo y otras tantas de ancho, además de un ancón de tierras en dicho pago.<sup>2</sup> La trabajó con su marido el maestre de campo don Pedro Ordóñez Delgadillo (de antigua tradición vitivinícola, sus padres fueron dueños de la viña junto a la acequia de Huechuraba que había plantado Pedro Gómez de don Benito, su abuelo), además de su estancia de la Mar y la chacra de Tosalaba, donde plantaron otra viña con permiso de su madre.

Por ese mismo tiempo doña María, viuda y sin hijos, el 18 de enero de 1632 en Los Reyes, la donó a su sobrino don **Juan Rodulfo Lisperguer**, próximo a contraer matrimonio con doña María de la Torre Machado de Chávez. Había recibido los bienes heredados de su padre y los de su abuela, entre los cuales otra viña en parte notoria de Santiago que había sido de sus mayores. Recibió por parte del rey la encomienda de Peñaflor y, desde 1638, mercedes de tierra en Colchagua.

Don Juan Rodulfo, que estaba como tenedor de los bienes de su padre, el 7 de diciembre de 1638 tuvo que entregarle a su hermana doña **Petronila Lisperguer Velasco**, la cantidad de dinero y bienes que enteraran su hijuela, entre los cuales incluyó la viña, que se evaluó en 1.000 pesos (anotando que estaba en el pago de Huechuraba, colindante con la chacra de doña Magdalena Flores) todo en manos de su cuñado don Juan Alfonso Velásquez de Covarrubias, como los demás bienes dotales que totalizaron 14.000 pesos.<sup>3</sup> Pero más tarde debió ser devuelta, pues apareció que doña María Flores la había donado antes a Magdalena, su hermana y vecina.

Doña Magdalena Flores, con la totalidad de la merced de Villarroel reunida, dio poder para testar el 28 de abril de 1648 nombrando heredera a su alma (por no tener hijos ni otros herederos forzosos), y albaceas a su marido y a sus sobrinos

---

<sup>1</sup> No está en los tomos de transcripciones publicadas en 1941 y 1942.

<sup>2</sup> Archivo Nacional, Escribanos de Santiago, volumen 51 foja 429 (en adelante ES 51 f. 429).

<sup>3</sup> ES 182 f. 345.

don Juan Rodulfo y doña Catalina de los Ríos.<sup>4</sup> Poco la sobrevivió Ordóñez y en el testamento que en 1649 se otorgó en su nombre se anotaron entre sus bienes “noventa y nueve arrobas de mosto que se cogieron en la viña del ancón que se tasaron a patacón”.<sup>5</sup>

En calidad de albacea y tenedor de bienes don Juan Rodulfo, las tuvo en su administración con su segunda esposa, doña Catalina Lorenza Irarrázaval Aguilera, hasta que finalmente vendió al extremeño don **Juan de Castro y Pro** y a doña **Gregoria de Zavala Amezquita**, su mujer, las chacras con su viña, vasija, lo edificado y plantado y un fondo pequeño. Del precio se descontó el principal de la capellanía mandada fundar por doña Magdalena, cuyo patrón era don Juan Rodulfo, y varios censos entre los cuales 500 pesos a la Merced, 300 a la Catedral, 200 a la ciudad y 1.660 de otro gravamen.

El nuevo dueño era de más nobleza (de la que había rendido información en 1656, a poco de llegar a Chile) que caudal, pues de sus heredades en su Llerena natal nunca pudo obtener cosa alguna. Al testar declaró haberse sustentado con los gananciales de la dote y bienes parafernales de su mujer, entre los que se contaban unas valiosas casas ubicadas frente a la Compañía de Jesús, libres de censo. Pero lo primero y las vinculaciones proporcionadas por su matrimonio le sirvieron para ser nombrado benemérito del reino en 1672. Mantuvo la viña durante toda su vida y, si bien no la vendió, tanto ella como las casas de Santiago, le sirvieron para conseguir en el convento de las Agustinas, donde estaban tres de sus hijas, el pago de su ingreso al convento, y créditos por ciertas cantidades de dinero, quedando Quilicura obligada a 117 pesos de réditos anuales.<sup>6</sup>

De sus hijos hombres, uno fue presbítero y el otro mercedario. Como el primero no estaba inhabilitado para la vida económica administró varios años la viña, consiguiendo que su padre lo nombrara de mejor derecho para su compra, y en segundo lugar su hija Ana, luego de su muerte. No era a estas alturas mal negocio su adquisición, pues cargada de gravámenes la cantidad que debía entregarse al contado era muy baja. Pero las relaciones se fueron haciendo difíciles entre padre e hijo, y el 16 de agosto de 1703 ajustaron cuentas de sus frutos, cosecha y gastos, de cuyo cargo líquido el presbítero no quedó satisfecho, por lo que su padre en un codicilo mandó que se volviera a hacer la cuenta por los jesuitas Tomás de Gamboa e Ignacio de Arcaya, y que sus albaceas vieran lo que había abonado de la deuda en su libro mayor de cuentas. En su último testamento, en 1711, nombró por herederas a las tres monjas y a su hija Ana, únicos que lo sobrevivieron. Mandó que a Ignacio Álvarez, que había servido en la chacra se le pagara ajustado el monto con su yerno.<sup>7</sup> La viña contaba con un buen número de

---

<sup>4</sup> ES 205 fs. 167 y 193.

<sup>5</sup> ES 207 f. 144, 210 f. 38. Una arroba equivale a 35,552 litros.

<sup>6</sup> Archivo Nacional, Real Audiencia, volumen 678 pieza 1. (en adelante RA 678 pza. 1)

<sup>7</sup> ES 365 f. 25; 404 f. 224; 436 f. 330; 471 f. 22 v. y 501 f. 174.

tinajas embreadas, algunas de 20 arrobas, que se ubicaban en una bodega húmeda y fría donde también se guardaban las pailas y fondos.

Finalmente la chacra quedó en poder de doña **Ana Castro Pro Zavala**, casada con el sevillano don Pedro José de Leiva, para lo que había sido dotada el 16 de noviembre de 1695,<sup>8</sup> pero los cálculos para su monto fueron muy optimistas y para poder cubrirla, tanto su madre primero como más tarde su padre, tuvieron que mejorarla en el tercio y remanente del quinto de sus bienes. Su administración dejó memoria, así se recordaba que en sus tiempos se sacaba mil arrobas de vino, y que "se podaba comenzando en la menguante de agosto y se acababa en la de septiembre y que principiaba con seis peones y cuando le iba alcanzando la menguante entraba fuerza de gente y que llegaba a acabar en un mes".<sup>9</sup> Tuvo por mayordomo a Jacinto Tamayo, quien se mantenía en el cargo años después. Testó en 1735, a los setenta años con una serie de deudas.<sup>10</sup>

Luego del fallecimiento de doña Ana, la chacra quedó en poder de sus herederos, los que tuvieron varios pleitos (uno porque desde 1735 dejaron de pagar los réditos del censo en favor de las monjas agustinas y después con un administrador).<sup>11</sup> De ellos, doña **Gregoria Leiva Castro**, era viuda del maestre de campo don Pedro Martín de Erazo y Saraza (natural de Pamplona) y doña **María Josefa Leiva Castro**, que testó en 1739, era casada con don Ignacio de Mendieta y Astoreca (natural de Guernica).

Sacada a remate por corridos de censos y otras deudas, la compró el 18 de septiembre de 1744 don **José Fernández Campino**,<sup>12</sup> casado con doña Mariana de Erazo Leiva (fallecida el 17 de diciembre de 1747). Ya conocía la propiedad pues representó a su suegra en los juicios que debió sostener.

## 2. LOS TRABAJADORES

El cargo más importante era el de mayordomo, siendo nombrado por el patrón (ya fuera dueño, administrador o arrendatario). Del que se tiene noticia, Jacinto Tamayo, había nacido por 1695, entró al cargo en tiempos de doña Ana de Castro y aún lo servía en 1745, se había casado muy joven con Petronila Celada y tenían varios hijos, entre los cuales Domingo, nacido en la viña, donde llevaban viviendo más de 30 años.

En la época de la poda y de la vendimia era cuando se necesitaba más gente. En

---

<sup>8</sup> ES 399 f. 417.

<sup>9</sup> RA 1498 pza. 1.

<sup>10</sup> ES 539 f. 289 v.

<sup>11</sup> RA 678 pza. 1 y 1498 pza. 1 de las que hemos obtenido la mayor información.

<sup>12</sup> Era tesorero de la Caja Real, el mismo año de la compra escribió una *Relación sobre el Obispado de Santiago* a solicitud del gobernador Manso de Velasco y falleció el 28 de noviembre de 1759.

la primera, los podadores constituían el mayor número, en 1743 se ocuparon cuatro pagados durante cuatro meses a seis pesos, más la comida, almuerzo y cena “que es corriente”, ellos fueron Domingo Tamayo, de 32 años, hijo del mayordomo; Lorenzo Vélez, de 35 años, pardo libre, inquilino de dos cuadras en el predio; Juan Flores, inquilino de una cuadra; y Ambrosio Ugas, de 50 años, mulato esclavo, que lo arrendaba su amo don Francisco Pelufo. Después quedaron un mes sarmentando Domingo y Ambrosio y tuvieron que hacerlo forrados de cueros.

El año que una viña no se podaba daba más fruto que el siguiente, en que para podarla era necesario desmontarla y chapodarla del todo. La poda regular se dificultaba porque se hacía un bosque irregular por las muchas plantas que había por hoyo.

Para la vendimia se contrataban peones, en 1744 fueron 17 que trabajaron 22 días, además de un sobrestante, un fondero, un zarandador,<sup>13</sup> un leñatero, o cortador de leña (seis pesos), un yesero, que es quien quemaba y molía el yeso (ocho pesos), además había que conducir en carreta el yeso; una cocinera para el patrón, sobrestante y mayordomo, y otra para los trabajadores (cuatro pesos a cada una).

En otras épocas del año se contrataba un pajarero, cuando maduraba la uva, según algunos desde marzo hasta mayo. Un peón para el riego de la viña en sus tiempos y para el reparo de la hacienda, se le pasaba una mula.

### **3. CARACTERÍSTICAS GENERALES**

La viña estaba a poco más de once kilómetros al norte de Santiago y contaba con una acequia propia que venía desde El Salto, estaba cercada de algarrobo, tenía cuatro y cinco plantas en cada hoyo. Parece haber tenido 5.000 plantas, también había en la viña 1.020 plantas de parrones que daban alrededor de 160 arrobas de vino puro (dice una parte interesada en magnificar su producción). Daba entre 500 y mil arrobas de vino al año, las mermas y borras las calculó en diez por ciento un interesado en exagerarlas, y el diezmo se pagaba del producto final. Se señala que en 1743 el vino se había “enviado a vender a los minerales”, había dado 780 arrobas de diferentes layas: 480 arrobas de mosto que produjeron 120 de cocido (30 cargas), 160 de vino sancochado caliente y 140 de vino claro.

Para siete arrobas de vino se necesitaban diez de mosto. Para una de cocido, de cuatro a seis de mosto, el caldo se reducía mucho al hacer vino claro, habiendo uva que causa más borra que otra. Para una tinaja de doce arrobas de caldo, si la uva era agria necesitaba dos de cocido bueno para que el vino saliera de buena calidad, y si el caldo era dulce, necesitaba de menos cocido. De quince arrobas de mosto “vendrán a quedar de vino claro nueve arrobas”.

También se sacaba aguardiente. Si el vino no estaba bueno se hacía vinagre. En una oportunidad que a causa del incendio de la bodega en que se guardaba no sirvió ni para vinagre, se vendieron diez arrobas a un zurrador.

---

<sup>13</sup> Encargado del cedazo que se empleaba en los lagares para separar los escobajos de la casca, según la Real Academia de la Lengua.

Otra forma de obtener ingresos era el arriendo de la propiedad, en 1741 y 1742 la tuvo don Francisco Navarro Bolaños en 900 pesos anuales, ofreciéndose a administrarla en los dos años siguientes, entregando a los propietarios, sacados los gastos, lo que obtuviera en la venta del vino y recaudación de los inquilinos, a estos últimos la cuadra se les arrendaba en 1743 a cinco pesos y en 1744, a seis. El arrendatario tenía una viña propia y compraba mostos para la confección de sus vinos “para efecto de hacer cocidos y aliñar los mostos”.

En 1743 los inquilinos de cinco cuadras fueron José Miguel Mendoza (pardo de 62 años, también ayudaba en el acarreo del vino, llevando seis cargas en cada viaje), de tres fueron don Juan José Segovia, Francisco Verguño (capitán de 38 años); los de dos don Domingo Caballero (de 50 años), Juan Vargas, Lorenzo Vélez (que pagó ocho pesos) y Chabona Martínez. En 1744 continuó al mismo precio José Mendoza, los de dos cuadras fueron don Juan José Segovia, Lorenzo Vélez, y Chabona Martínez, y los de una don Domingo Caballero y Juan Flores, es decir una gama de lo más diversa. Pero, además del canon, otro interés era el de poder obtener trabajadores para las labores estacionales, aunque con su respectivo salario.

#### **4. GASTOS Y PROBLEMAS**

Entre los gastos circunstanciales estaba la construcción y mantenimiento de edificios, especialmente bodega donde guardar el vino, generalmente de adobe y teja. Estas debían ser embreadas y luego de ocho o diez años de uso. Si no había tinajas suficientes para una vendimia abundante se procedía a arrendarlas.

La limpieza de la acequia y cuidar que no la roben los vecinos, era otra tarea permanente, de lo que se originaban diferencias y pleitos. También se trataba de cautelar al máximo los hurtos de uva “mucho gentío en sus vecindades y daño de bestias, las que abundan en aquel paraje con mayor número que en otros”.

En un incendio que sufrió la bodega el vino se quemó y no sirvió ni para vinagre, ni para sacar aguardiente, porque estaba sin vigor ni fortaleza “porque no tenía espíritu”. Según un testigo el mosto estaba “hecho supia”.

Otro ítem era el arriendo de animales, caso de no tenerlos. En una vendimia se gastó seis pesos en bueyes, y cuatro pesos en las mulas necesarias para el acarreo de la uva, como tres pesos en yoles y canastas de cuero, y muchos cuchillos, de los que se perdían algunos.

Con las heladas la uva se pone como pasa y el racimo vidrioso, y apenas da “una piquera en cada algarada, una en cada día de los primeros de la vendimia y después en cada dos días se llenaba la piquera por ir en aumento el efecto de la helada”. Por otra parte, si estaba muy boscosa no maduraba tan bien la uva que no le daba el sol, quedando sin sazón y verde.

La propiedad en manos del último dueño que se ha anotado, dio su nombre al lugar, Lo Campino, que a fines del siglo XIX poseía don Salvador Vergara, y el suyo a la comuna de Quilicura.

Anexo resumen de formas de cambio de la propiedad

1. **Gaspar de Villarroel**, Por merced del Cabildo de Santiago en 1545.
2. **Bartolomé Flores**, Por compra en 1555.
3. **Doña Águeda Flores**, Por herencia en 1585. Casada con Pedro Lisperguer.
4. **Doña María Flores**, Por dote en 1595 una parte. Casada con don Juan de Cárdenas.
5. **Doña Magdalena Flores Lisperguer**, Por dote en 1613 una parte y por donación y anulación de traspasos anteriores, la otra. Casada con don Pedro Ordóñez Delgadillo.
6. **Don Juan Rodulfo Lisperguer**, Por donación en 1632.
7. **Doña Petronila Lisperguer Solórzano**, Por dote en 1638. Casada con don Juan Alfonso Velásquez de Covarrubias.
8. **Don Juan de Castro y Pro**, Por compra en 1660 ©. Casado con doña **Gregoria de Zavala Amezquita**.
9. **Doña Ana Castro Pro Zavala**, Por herencia en 1711. Casada con don Pedro José de Leiva Guzmán.
10. **Hermanos Leiva Castro**, Por herencia en 1735. Doña Gregoria, viuda de don Pedro Martín de Erazo y Saraza y doña María Josefa casada con don Ignacio de Mendieta y Astoreca.
11. **Don José (Fernández) Campino**, Por compra en remate en 1744.